

VOX

Diputación de Córdoba
Registro General de Entrada
Fecha: **16 ENE. 2020**
Nº ENTRADA 367

El Grupo Provincial de Vox en la Diputación de Córdoba, al amparo de lo establecido en el art. 97 del ROF presenta a la consideración del Pleno la siguiente

MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS MOCIONES APROBADAS EN PLENO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Los Grupos Provinciales tienen la responsabilidad de plantear propuestas en este Pleno y todas las que se aprueban se convierten automáticamente en un compromiso real con nuestros vecinos, por lo que se deben llevar a cabo en un plazo de tiempo acorde a la urgencia y necesidad de las mismas. La realidad es que muchas de las mociones aprobadas se van quedando en poco más que una simple declaración de intenciones.

Entendemos, dada su naturaleza, variedad y destino, la necesidad o no de una partida económica para su ejecución y, en definitiva, la variedad de factores que afectan a la ejecución de las mociones, que la aplicación de las mismas pueda dilatarse en el tiempo en mayor o menor medida, pero eso no resta un ápice de importancia al compromiso adquirido por la Corporación

El artículo 33 de la LBRL y en el artículo 61 apartado 6 y 21 del ROF, estipulan que es función del Presidente "hacer cumplir las Ordenanzas y Reglamentos Provinciales" y "Publicar, ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de la Diputación".

Debemos de ser responsables con los cordobeses y con los acuerdos a los que llegamos y hacerles un seguimiento para conocer si se han materializado o no los mismos o, en su caso, qué impide que se haga o en qué fase se encuentran.

Por todo lo anterior, el grupo provincial de VOX propone al Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba que adopte los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba a crear una comisión informativa en el plazo de un mes a contar desde la fecha de celebración de este Pleno, para que todos los grupos políticos con representación provincial conozcan en qué estado se encuentra cada uno de los acuerdos plenarios adoptados (tiempo para su puesta en marcha, incidencias que hayan podido surgir, motivos por los cuales no se les ha dado aún ejecución, etc). La convocatoria de esta comisión se hará de manera trimestral para llevar un control y seguimiento de los acuerdos.

Diputación de Córdoba



DIP 001168604 47AC

Secretaría
El Secretario

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 16-01-2020 a las 12:11:39. Garantía de autenticidad e integridad. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Registro general Entrada / Salida
Registro:
DIP/RE/E/2020/368
16-01-2020 11:32:28

2.- La Excm. Diputación Provincial de Córdoba se comprometerá a publicar en el Portal de Transparencia de la web provincial una relación de todas las mociones aprobadas en el Pleno, clasificadas y agrupadas por **delegados/diputados** competentes y/o afectadas, así como el nombre del grupo proponente.

3.- La Excm. Diputación de Córdoba se comprometerá, una vez publicadas las mociones en el Portal de Transparencia, a especificar detalles fundamentales sobre las mismas tales como: plazo previsto de inicio, cuantía presupuestaria estimada, posibles incidencias, departamento provincial responsable, contactos mantenidos con la administración competente para que ejecute los acuerdos, etc.

Rafael Saco. Portavoz del grupo

